

FECHA: 23/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 6450/2013

ID TÍTULO: 2502852

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing y Dirección Comercial por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

La Universidad Europea de Valencia ha sido centro adscrito de la Universidad Europea de Madrid y venía impartiendo este grado en Valencia desde el curso académico 2008/2009 y en la modalidad virtual también desde el 2011/2012. Ahora se solicita la verificación de un nuevo grado impartido no como centro adscrito sino como Universidad independiente de la Universidad Europea de Madrid. Esto implica la necesidad de que la Universidad Europea de Madrid solicite la extinción del grado en el centro adscrito de Valencia y se detalle el calendario de extinción (teniendo en cuenta que se va a permitir a los estudiantes que hayan iniciado este grado en Valencia finalizarlo como centro adscrito de dicha Universidad).

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En la nueva memoria aportada por la Universidad se han eliminado las referencias a impartir enseñanzas bilingües. En su lugar, según el apartado 6.1, se va a realizar una oferta en inglés de dos asignaturas por curso. Sin embargo, al analizar la información proporcionada en el criterio 5, todas las asignaturas en inglés se acumularían básicamente en 3º y 4º curso. Por lo tanto, se recomienda corregir del apartado 6.1. esta información.

Madrid, a 23/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken